

# CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

## CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

### INFORME DE EVALUACION FINAL

#### BECAS DE CREACIÓN EN DANZA PARA SOLO O DÚO MEDIANA TRAYECTORIA

(31 de mayo de 2018)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana abrió el 8 de marzo la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura, BECA DE CREACIÓN EN DANZA PARA SOLO O DÚO MEDIANA TRAYECTORIA cuyo objeto es: Estimular la creación de obras dancísticas para solo o dúo, que pongan en perspectiva preguntas sobre las múltiples exploraciones corporales, para bailarines, coreógrafos y directores emergentes, que apunten al fortalecimiento de procesos creativos, que conlleven a puestas en escena de diferentes géneros dancísticos, posibilitando la integración con las diferentes manifestaciones artísticas. Las propuestas deben ser inéditas, no deben haber sido presentadas ni expuestas en ningún tipo de puesta en escena. El tema es libre, entendiendo las múltiples posibilidades e hibridaciones propias de la creación artística. Esta beca es un estímulo a la creación en cualquier género de danza o, incluso, a la posibilidad de mezclar diferentes géneros.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** El 19 de abril **cerró** la Convocatoria en la línea becas de creación en danza para solo o dúo emergente con un total de (4) propuestas.
3. El día **tres (3) de mayo** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de los documentos administrativos y técnicos. el 8 de mayo se publicó el informe final de verificación, en este de determino el estado de las propuestas así:
  - 3.1-**En estudio** cuatro (4) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados
  - 3.2 -**Rechazadas** ninguna propuesta resulto rechazada
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** Mediante Resolución 201850037213 de 2018 se nombraron los jurados en BECA DE CREACIÓN EN DANZA PARA SOLO O DÚO MEDIANA TRAYECTORIA
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN** los jurados evaluaron las propuestas designadas con base en los siguientes criterios:
  - **Coherencia y solidez conceptual:** Correspondencia entre los elementos de la propuesta y las descripciones conceptuales.30 puntos



# CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

- **Calidad artística de la propuesta:** Calidad artística que se evidencie en la planimetría, la calidad técnica e interpretativa y los aditamentos que enriquecen la obra .30 puntos
- **Idoneidad y trayectoria:** Hoja de vida del participante con soportes que certifiquen su trayectoria.20 puntos
- **Viabilidad técnica y presupuestal:** Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los rubros del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y metodología planteados. 10 puntos
- **Plan de promoción y divulgación:** Estrategia de promoción y divulgación de la propuesta.10 puntos

El puntaje mínimo para ser ganador es de setenta (70) puntos

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACION** la propuesta que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	Jurado 1 JUAN PABLO MUÑOZ	Jurado 2 JULIO CASTRO	Jurado 3 ELVIA PATRICIA PABÓN CARTAGENA	PUNTAJE FINAL
PN-000000080206344-64555	ÉL SOLO	JUAN MANUEL MOSQUERA RODRÍGUEZ	80206344	90	91	88	89,67
PJ-0000900965899-1-64685	BIRIMBIMBIN EN EL CIELO	FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA CASA TUMAC	900965899-1	70	74	85	76,33
GC-000001012326307-64928	NOS	IVAN CAMILO VARGAS ULLOA	1012326307	75	65	80	73,33
PN-000000043974690-64242	Siente Digital	ANA KATERINE LOAIZA JARABA	43974690	64	72	76	70,67

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la convocatoria de estímulos para el arte y la cultura en la modalidad beca de creación en DANZA PARA SOLO O DÚO MEDIANA TRAYECTORIA se entregará el estímulo a la propuesta con mayor puntaje siempre y cuando se encuentre habilitado para recibirlo:



# CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 JUAN PABLO MUÑOZ	JURADO 2 JULIO CESAR CASTRO	JURADO 3 ELVIA PATRICIA PABÓN CARTAGENA	PUNTAJE FINAL
PN- 000000080206344- 64555	ÉL SOLO	JUAN MANUEL MOSQUERA RODRÍGUEZ	80206344	90	91	88	89,67

Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de UN (1) día hábil contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo [convocatorias.cultura@medellin.gov.co](mailto:convocatorias.cultura@medellin.gov.co) dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

## COMITÉ DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA



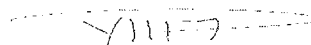
**SANTIAGO VELEZ SALAMANCA**  
Coordinador



**NATALIA RIVEROS GONZALEZ**  
Abogada



**LEIDY CAROLINA MARIN SANCHEZ**  
Profesional Administrativa



**YADIRA MARTÍNEZ PALACIO**  
profesional danza

